La Jornada

Lunes 29 de Septiembre de 2008

■ Prevén intenso debate por el dictamen de las multas a PRD y PAN

Molesta a partidos el manejo político de los tiempos en el IFE

■ Arranca proceso 2009 y el instituto llama a asumir comportamiento recto

Alonso Urrutia y Fabiola Martínez

En el Instituto Federal Electoral (IFE) comienza una intensa semana, ya que por principio tiene en su agenda la imposición de multas millonarias a todos los partidos, pero centralmente al PRD y al PAN, a los que les pretende hacer pagar por sus acciones de 2006 y 2008, por lo que se anticipa un intenso debate.

Apenas cuatro días después convocará a los partidos a asumir un comportamiento recto para los comicios del 2009 y consolidar la democracia, al iniciar oficialmente el proceso federal.

Producto de la arraigada práctica de administración de los tiempos políticos para el desahogo de asuntos espinosos asumida por el IFE desde la renovación del Consejo General, en 2003, esta nueva integración debió operar bajo la consigna de su consejero presidente, Leonardo Valdés, de cerrar todos los saldos de 2006 que le heredó su antecesor, Luis Carlos Ugalde.

Por lo pronto, hoy se debatirá si se ratifican las multas de 63.5 millones de pesos al PRD –57 millones por diversas quejas– y de 38 millones al PAN, como se desprende de los proyectos que se presentarán.

Al parecer, el dictamen que los consejeros integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron –en su mayoría conformada por consejeros que no fueron removidos y, por tanto, fueron actores durante los meses de agitación poselectoral de 2006– no tendría todo el aval del resto de los consejeros.

En principio, algunos aún valoraban este fin de semana el sentido de su voto, particularmente por el sensible incremento que los consejeros de la comisión hicieron en el monto de las multas. En el caso del PRD pasó de 4.9 millones de pesos a 57 millones el paquete correspondiente a 2006, y de 650 mil pesos a 13 millones por la *toma* de la tribuna legislativa por la reforma energética, en función de la propuesta original de la secretaría ejecutiva.

Después de años...

Las "circunstancias" orillaron a que esta semana sea una de las más peculiares en la historia del IFE, donde por añadidura se presenta una paradoja, según ha denunciado el PRD, desde que se conocieron los dictámenes y sus montos: las ilegalidades cometidas por el actual presidente de la República, Felipe Calderón, al incurrir en actos anticipados de campaña y en las que a su vez incurrió su antecesor, Vicente Fox, quien, según definición del dictamen del IFE, se entrometió de manera "abusiva" en el proceso, tendrán una menor sanción que las reacciones perredistas a las irregularidades.

No sólo al PRD dejó inconforme la decisión de sancionarlo ahora, sino también al PAN le irritó el manejo de los tiempos políticos. Inmerso como está el panismo en buscar avales entre la oposición para el relanzamiento de la estrategia de seguridad pública, considera insensato por parte del instituto abstraerse del debate político para lograr consensos y reabrir la confrontación de 2006.

En la sesión de hoy lo mismo se discutirán quejas correspondientes a hechos registrados en junio de 2005, cuando el panismo y los aspirantes priístas a la candidatura presidencial se desbordaron en promocionales en medios electrónicos, que la *toma* de la tribuna legislativa para evitar que pasara la reforma energética oficial, ocurrida apenas en abril pasado.

Aunque de acuerdo con algunas fuentes, la dilación en resolver las quejas obedece a la sobrecarga de trabajo y la insuficiencia –en vías de corregirse con la contratación de abogados– del personal en la Dirección Jurídica del IFE, lo cierto es que coincidentemente el instituto ha vuelto a su práctica de prolongar lo más posible sus decisiones.

El instituto habrá de definir los principales saldos de 2006 ante la imperiosa necesidad de fijar criterios –dicen algunos consejeros– para 2009, y para tal efecto, por ejemplo, se apresta a exonerar al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de toda acusación y, en consecuencia, a la empresa Televisa, por haber difundido sus promocionales.

Las imputaciones fijadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución de la calificación presidencial, donde se asume la ilegalidad de la conducta de ese grupo empresarial, no incidió en los criterios aplicados por el IFE. En principio, se basó en dos aspectos: la imposibilidad de sancionar al CCE bajo la legislación vigente entonces y el respeto a la libertad de expresión, pues no se encontró que el PAN y el PRI se hubieran beneficiado de esos mensajes.

Con ello se desechó un proyecto que la propia área ejecutiva había elaborado y distribuido hace algunos meses, en donde si bien se reconocía la imposibilidad de sancionar, sí se asumía la ilegalidad en que se incurrió. Entonces se definió "fundada pero inoperante" la queja y se añadía una referencia a Televisa por haber difundido esta propaganda ilegal. Todo eso desapareció, para presentar hoy un dictamen de exoneración.

La mayor polémica surgirá por las sanciones al PRD, al que se le responsabiliza de violar el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece como parte de las obligaciones de los partidos: "conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos y los derechos de los ciudadanos".

Por ello pretende sancionar al PRD, pues en el plantón en Reforma se consideró que se afectaron derechos de terceros con esa movilización. También se valora que el sol azteca incurrió en una "conducta intencional, reiterada y sistemática, por lo que la infracción debe ser considerada como particularmente grave".

No estamos ante un cierre adecuado del expediente, sino de un cierre neuronal de los consejeros"

Las multas del IFE al PRD buscan afectar su imagen en 2009, aseguran especialistas

Fabiola Martínez y Alonso Urrutia

Las sanciones que pretende aprobar hoy el Instituto Federal Electoral (IFE) durante la sesión del Consejo General representan en la práctica un exceso en las atribuciones y alcances del organismo, pues está fundado en una investigación burocrática que representa un acto "inadecuado y grave" para el desarrollo democrático del país, coincidieron en señalar especialistas en derecho electoral.

Jaime Cárdenas, ex integrante de ese instituto; John Ackerman, y el especialista Miguel Ángel Eraña coincidieron en que el proyecto de dictamen de la Comisión de Quejas contiene elementos "pésimos y negativos" para un cierre del proceso electoral de 2006, en especial porque el IFE "fue inequitativo, omiso y negligente y ahora pretende sancionar al partido perjudicado.

"No estamos ante un cierre adecuado del expediente 2006, sino ante un cierre neuronal de los consejeros. No se puede sancionar al partido agraviado cuando en el pasado el instituto fue omiso, ausente, frente a graves irregularidades. Definitivamente el proyecto de dictamen es el mundo al revés y construye terreno infértil para la expresión democrática", expresó Eraña.

Cárdenas, ex consejero electoral del IFE e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, señaló que de aprobarse el dictamen en referencia, el cual prevé una multa de 57 millones de pesos al PRD –13.4 por ciento del total de sus ministraciones–, el organismo se lavaría la cara, pero con el PAN y el gobierno federal.

En principio, dijo en entrevista, el proyecto de dictamen va más allá de la finalidad de la norma y se limita a una interpretación gramatical de la ley.

Como se ha difundido, los tres integrantes de la Comisión de Quejas del IFE consideran que el megaplantón en Reforma obstaculizó el tránsito vehicular e impidió el último informe de gobierno de Vicente Fox

Funciones fuera de límite

Cárdenas añadió que el IFE se extralimita en sus funciones, porque en todo caso correspondería imponer las sanciones a otras autoridades, como al gobierno local e incluso al Presidente, pero no al árbitro electoral.

En el ámbito político, agregó el especialista, una sanción al PRD antes del proceso electoral de 2009 es "echarle leña al fuego", con la única finalidad de afectarlo financieramente y la imagen de ese instituto político frente a los ciudadanos.

El dictamen, agregó, es un acto inadecuado y grave; un cierre negativo que sanciona a los perdedores y por ello representa una venganza.

John Ackerman indicó que el IFE pretende dar un "último carpetazo" al expediente 2006 en lugar de ir a fondo con los casos que incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación documentó en su momento como irregularidades del proceso electoral de 2006, especialmente de los miles de promocionales "huérfanos" o la actuación del ex presidente Fox. Por ello, la investigación es superficial y adolece de profesionalismo, pero sobre todo, deriva en una sanción inequitativa.

"El IFE busca una carta blanca, un perdón histórico a la impunidad con la que se condujeron instancias como el Consejo Coordinador Empresarial".

El especialista consideró que el IFE difícilmente demostrará ante el tribunal que las manifestaciones en Reforma correspondieron a actos de un partido; fue evidente que el plantón en referencia se enmarca en expresiones legítimas de protesta, de ahí que el IFE "haría muy mal en intentar suprimir, con base en las sanciones en referencia, la libertad de expresión".

Ese *modus operandi* del IFE, dijo, es un mal augurio del arranque del proceso electoral de 2009, porque con su proyecto de dictamen sólo brindan un nuevo episodio de impunidad y parcialidad.

Miguel Eraña, constitucionalista y profesor de la Universidad Iberoamericana, señaló que de confirmarse las sanciones al PRD estaremos ante un "error descomunal" de un árbitro electoral que es omiso ante irregularidades y sanciona al partido agraviado.

En especial, ese proyecto es inequitativo y desproporcionado porque a quien deberían sancionar e incluso ordenar la suspensión de sus derechos como militante del PAN es al expresidente Vicente Fox.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Lunes 29 de septiembre 2008

Enfrenta el IEDF semana decisiva

Tienen reunión los consejeros con diputados locales. Buscan legisladores desatorar la crisis y alertan de proximidad de inicio de año electoral

Alberto Acosta

(29 septiembre 2008).- Esta semana será decisiva en el conflicto interno del IEDF, pues están contempladas reuniones entre diputados locales y consejeros electorales, así como la comparecencia del Contralor General del instituto, Miguel Ángel Mesa, ante comisiones unidas de la Asamblea Legislativa.

Además se prevé que el jueves, el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa resuelva de manera el amparo solicitado por el presidente del IEDF, Isidro Cisneros, para mantenerse en dicho cargo, mientras que el año electoral comienza el miércoles 8 de octubre.

Hoy a las 9:00 horas, los siete consejeros del IEDF tienen programado un encuentro con diputados de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa.

En la reunión, los siete expondrán sus versiones del conflicto que estalló el 8 de septiembre, cuando cuatro de ellos removieron, en sesión "fast track", a Cisneros de la presidencia de dicho organismo y nombraron como presidente provisional a Gustavo Anzaldo.

Los diputados locales Isaías Villa, del PRD, y Jorge Schiaffino, del PRI, integrantes de la Comisión de Gobierno, comentaron que la finalidad es que los asambleístas sirvan de conciliadores entre las dos posturas existentes al interior del instituto: la de Cisneros, y la del resto de los consejeros.

"Lo que buscamos es que ahí, enfrente de nosotros, los consejeros hablen de sus inquietudes y propongan una salida al conflicto, que es urgente y necesaria, no sólo para ellos, sino para la ciudadanía porque estamos a unos días de iniciar el año electoral", expresó Schiaffino.

Ambos diputados manifestaron su confianza en que los consejeros lleguen a un acuerdo para dirimir sus diferencias, de lo contrario, la ALDF deberá tomar cartas en el asunto, pero no quisieron abundar en qué medidas implementarían.

"No quisiera aventurarme a decir qué tipo de medidas podría tomar la Asamblea, la intención es respetar la autonomía del instituto, esperamos que los consejeros solucionen el conflicto, aunque no será fácil resolverlo con una sola reunión", manifestó Villa.

El conflicto en el IEDF se desató luego de que Cisneros fue removido provisionalmente de su cargo el 8 de septiembre, y tras el intento de sus seis compañeros consejeros -Ángel Díaz, Yolanda León, Carla Humphrey, Fernando Díaz Naranjo y Gustavo Anzaldo- de ratificar en sesión pública el 11 de septiembre la rotación definitiva de la presidencia del instituto para dejar en ella a Anzaldo.

Previo al encuentro de hoy con diputados, de acuerdo con fuentes del IEDF, los seis consejeros se reunieron ayer para definir la postura que plantearán a los asambleístas.

Consultados por separado, los consejeros Díaz, Vargas y Díaz Naranjo mencionaron que ofrecerán un diagnóstico objetivo de la situación que vive el IEDF.

"No vamos con un guión de lo que vamos a decir, responderemos a lo que nos pregunten los diputados, pero está más que clara cuál es la inquietud", dijo Díaz.

También esta semana, se prevé que el Contralor General del IEDF comparezca ante las comisiones unidas de Asuntos Político-Electorales, de Administración Pública, y de Vigilancia, para que aclare las acusaciones que hizo, a través de una carta enviada a la ALDF.

Ruta crítica

A los consejeros electorales el DF les espera una semana agitada:

Lunes 29 de septiembre:

· Reunión entre diputados locales y los siete consejeros electorales para abordar el tema del conflicto interno.

· Sesión pública del Consejo General, donde se presentarán diversos informes de trabajo, pese a que el presidente del IEDF, Isidro Cisneros, había declarado que también incluirían el tema del presupuesto para el 2009.

Martes 30 de septiembre:

· El diputado panista Jorge Triana planea subir ante la ALDF un punto de acuerdo para llamar a comparecer al Contralor General del IEDF, Miguel Ángel Mesa.

Jueves 1 de octubre:

· Se espera que el contralor del IEDF comparezca ante las comisiones de Asuntos Políticos-Electorales, Administración Pública y Vigilancia, para hablar de irregularidades detectadas en el instituto.

· Se prevé que el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa resuelva en torno al amparo solicitado por Cisneros para mantenerse en el cargo de presidente del IEDF.

Exhorto

Los diputados Avelino Méndez y Tomás Pliego lanzaron el siguiente llamado:

· Piden que las instituciones del DF emitan un pronunciamiento, "una alerta roja", en defensa del órgano electoral local.

· Demandan que el contralor del IEDF presente ante los órganos facultados las denuncias de las anomalías que dice tener en su poder.

· Solicitan a los consejeros electorales para que por la vía del diálogo resuelvan sus diferencias internas. · Demandan a los consejeros preservar la institucionalidad de un órgano "que con su trabajo se ha ganado la confianza de los ciudadanos del df".

Fuego cruzado

Las diferencias entre el consejero presidente del IEDF y los consejeros electorales se agudizó este mes.

PRESIDENTE INSTANTÁNEO

Los detractores de Isidro Cisneros realizan el 8 de septiembre una sesión para rotar la presidencia del Instituto. Isidro Cisneros es depuesto por cuatro de los seis consejeros, y el consejero Gustavo Anzaldo es nombrado presidente provisional.

AFERRADO A LA SILLA

Un juez federal le concede el 11 de septiembre a Isidro Cisneros una suspensión provisional y le ordena a los consejeros rebeldes suspender una sesión para ratificar a Anzaldo. Cisneros convoca, seis días después, a sesión, pero sus detractores lo dejan plantado.

ESQUIVAN GOLPE AL BOLSILLO

Los seis consejeros que se ausentaron, acudieron el 18 de octubre a la reunión convocada por Cisneros, tras la advertencia que hizo el presidente del organismo, en el sentido de que dos faltas consecutivas pueden provocar la remoción de los funcionarios del Instituto.

OTRA QUEJA EN LA MESA

El 19 de septiembre, el contralor interno del IEDF, Miguel Ángel Mesa, entra a la polémica. En un escrito dirigido a la Asamblea, advierte que los desacuerdos entre consejeros y una serie de irregularidades al interior del IEDF pueden poner en peligro las elecciones.

OTRA AMENAZA

Cisneros emplaza al contralor a probar las acusaciones que hizo. En un oficio, pide a Mesa información detallada del número de auditorías y afirma que, de no recibir la documentación, recurrirá a acciones legales. Mesa revira diciendo que sólo informará a la Asamblea.

DIPUTADOS INDECISOS

El jueves pasado, entre protestas y el ausentismo de los legisladores, la sesión de la Asamblea se cancela, antes de que presentaran la propuesta para llamar a una reunión de trabajo al Contralor General del IEDF, Miguel Ángel Mesa.

PLAZA PÚBLICA / IFE: multas discutibles

La autoridad electoral aplicaría hoy severas sanciones a los partidos por conductas que una comisión considera punibles, a partir de las quejas de los partidos que intercambiaron reproches y acusaciones por hechos viejos y recientes. El Consejo General del IFE, en sesión extraordinaria, concluye hoy su intervención en el proceso electoral de 2006, cerrado desde la perspectiva constitucional el 5 de septiembre de ese año, cuando el TEPJF declaró presidente electo a Felipe Calderón

Miguel Ángel Granados Chapa

(29 septiembre 2008).- En sesión extraordinaria, el Consejo General del IFE dará hoy por concluida su intervención en el proceso electoral de 2006, cerrado desde la perspectiva constitucional el 5 de septiembre de ese año, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación calificó lo comicios y declaró presidente electo a Felipe Calderón.

Uno de los actos postreros de la autoridad electoral acerca de ese proceso consistirá hoy en aplicar severas e inusitadas sanciones a partidos por diversas conductas que una comisión de consejeros considera punibles en un dictamen que será sometido al pleno de consejo. Se trata de la respuesta del órgano electoral a quejas presentadas por partidos que cruzaron acusaciones y reproches por acciones ya viejas, cometidas en algunos casos hace cerca de tres años. Otras se refieren a hechos recientes, ajenos por completo al proceso electoral, pero que pueden implicar conductas partidarias contrarias a su compromiso inherente con la legalidad.

El Partido de la Revolución Democrática se quejó ante el IFE de que el candidato panista Felipe Calderón envió por correo un millón de tarjetas de felicitación navideña en diciembre de 2005, en un periodo en que se había suspendido toda suerte de propaganda por consenso de los partidos y la autoridad electoral. En ese mismo lapso, no obstante la tregua acordada, Acción Nacional emitió mensajes por radio y televisión. Por esas conductas la Comisión de Quejas y Denuncias -integrada por los consejeros Marco Antonio Gómez Alcántar y Virgilio Andrade, miembros del consejo a la hora de esas infracciones, y Marco Antonio Baños, que ingresó al consejo en febrero pasado- proponen una multa al PAN por 38 millones de pesos. No se le responsabiliza (a pesar de que presuntamente obtuvo provecho de ellas) de las intervenciones del presidente Fox y del Consejo Coordinador

Empresarial, admitidas como indebidas aun por el Tribunal Electoral que sin embargo no sacó de ese reconocimiento las consecuencias jurídicas apropiadas, que estaba en situación de generar.

Mucho tiempo más tarde, ya de últimas puesto que estaba por dejar la presidencia de AN, en nombre de ese partido Manuel Espino denunció actos atribuidos al PRD ajenos ya al proceso electoral. Se trata del "plantón" que impidió la circulación en vías céntricas de la Ciudad de México (el Paseo de la Reforma, avenida Juárez y Madero) y de las acciones de su grupo parlamentario que impidieron la lectura del último Informe de Fox y pretendieron evitar la protesta de Calderón. Esas conductas, según el dictamen a ser examinado hoy, deben ser castigadas con una multa por 57 millones de pesos. Otra sanción aumenta la penalidad eventualmente pagadera por el PRD hasta 70 millones de pesos, pues se le castiga con 13 más por haber participado con sus aliados Convergencia y Partido del Trabajo en la toma de la tribuna senatorial en abril pasado, acción que se propuso evitar el abordamiento inmediato y a la ligera de las iniciativas sobre reforma energética presentadas por la casa presidencial con el objeto de que se las discutiera y aprobara en las semanas finales del periodo de sesiones ordinarias.

Los partidos afectados, que conocen extraoficialmente el dictamen, anunciaron que impugnarán la decisión que adopte hoy el consejo, y anticiparon sus motivos. Además, en un intercambio de bromas hirientes, el representante del PAN en el órgano electoral, Roberto Gil, dijo que el plantón que encabezó Andrés Manuel López Obrador "salió barato" al PRD, a lo que el presidente sustituto de este partido, Guadalupe Acosta Naranjo, dijo que más barata había salido al PAN la Presidencia de Calderón, ganada según implicó, por las infracciones que su partido denunció, amén de otros factores.

Los criterios con que el pleno del consejo electoral resuelva estos casos conciernen a la pertinencia jurídica y a la oportunidad política. Es decir, el órgano superior del IFE debe determinar si conductas como las que causan la megamulta al PRD le son atribuibles orgánicamente ya que no se formalizaron a través de los conductos institucionales de ese partido, y si son punibles actos ocurridos después de concluido el proceso electoral y que por ello no generaron efectos en el resultado de la elección. El PAN no puede aducir esos motivos en su descargo, pues resulta razonable conjeturar que sus presuntas infracciones tuvieron efecto en sus cifras electorales.

El tratamiento procesal de estas quejas termina muy tardíamente, pues también con demora (de más de un año) fue iniciado en el caso de la impugnación panista contra el plantón y los sucesos parlamentarios de septiembre y diciembre de 2006. Aunque no se trata de un órgano judicial, resulta aplicable a las decisiones que tome el IFE el apotegma jurídico-filosófico según el cual justicia demorada es justicia denegada. El consejo electoral no puede dejar de manifestarse ante las quejas y denuncias, pero al hacerlo con tardanza y con resoluciones que implican sumas cuantiosísimas pondrá fuego en una hoguera que está lejos de convertirse en rescoldo, y que se manifiesta en la polarización de muchos aspectos de la vida pública mexicana.

Por añadidura, la actual composición del consejo agrega un elemento de eventual discordia a la situación. Sólo tres de los nueve consejeros formaban parte de ese órgano cuando ocurrieron los hechos denunciados o se inició su tramitación. No lo harán porque son institucionales pero los seis consejeros restantes podrían preguntar ¿a mí por qué?